



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 - www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 4331 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL V CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS, LA V EXPO SEMILLAS Y LA V EXPO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS A LLEVARSE A CABO EN CIUDAD DEL ESTE LOS DÍAS 2 Y 3 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.-

Ciudad del Este, 29 de junio de 2023.-

VISTO: La nota presentada por la Asociación de Productores de Semillas del Paraguay-APROSEMP, solicitando se declare de Interés Municipal la realización del V Congreso Paraguayo de Semillas, como asimismo la V Expo Semillas y la V Expo Ciencias y Tecnología de Semillas que simultáneamente se llevarán a cabo los días 2 y 3 de agosto en nuestra ciudad, en co-organización con el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas- SENAVE y la Asociación Paraguaya de Obtentores Vegetales-PARPOV.

CONSIDERANDO: Que la finalidad de este Congreso y de las exposiciones es la difusión de tecnologías, investigación, insumos para la producción, maquinarias, propiedad intelectual, biotecnología y temas relacionados, por lo que resultan de mucho interés para los productores del Alto Paraná.

Que, siendo la agricultura una de las principales bases de la economía nacional, estos eventos congregarán en nuestra ciudad a exponentes del sector productivo, académico y a productores agrícolas de todo el país, fortaleciendo la imagen de Ciudad del Este como centro principal de eventos en las Tres Fronteras.

Que, por los motivos expuestos, la Intendencia Municipal considera oportuno declarar de Interés Municipal estos eventos, brindando el apoyo institucional necesario para su realización. POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art.1º.- DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL EL V CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS, LA V EXPO SEMILLAS Y LA V EXPO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS, a llevarse a cabo los días 2 y 3 de agosto del año en curso en nuestra ciudad, auspiciados por la APROSEMP en co-organización con el SENAVE y la PARPOV.-

Art.2º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Gestión Ambiental de la Institución la colaboración necesaria para la realización de estos eventos, dentro de las posibilidades y facultades de la Municipalidad.-

Art.3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Abog. FRANCISCO ARRÚA
Secretario General




Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal

Misión
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISION
Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.